

Administración Pública Municipal de Guasave, Sinaloa ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN H AYUNTAMIENTO DE GUASAVE COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Con fundamento en lo dispuesto por l Ley de Entrega y Recepción de los Asun "El Estado de Sinaloa", con fecha 07 (si públicos adscritos a la Administración Po empleo, cargo o comisión, las oficina organizacionales, materiales, tecnológico de la Unidad Administrativa Administrativa.	ntos y Recursos Públicos del Es lete) de mayo de 2010 (dos mil ública del Municipio, deberán el as y asuntos, los recursos f los y obra pública que les hayan	tado de Sinaloa, publica diez), en la que se esta ntregar a quienes los su inancieros, normativos, sido asignados, así cor	da en el Periódico Oficial ablece que los servidores astituyan al término de su humanos, orgánicos u
En la ciudad de Guasave, Sinaloa, veinte y cuatro), se reunieron en la oficir López Mateos Sin Número, Colonia de BOJÓRQUEZ, Servidor(a) Público sal Público entrante, con motivo de la designoviembre de 2024 (Dos mil Veinte y opara desempeñarse a partir de esa fech de	na que ocupa la Dirección de C del Bosque, Guasave, Sinaloa liente y el (la) C. SANTIAGO gnación de que fue objeto a tra cuatro), emitida por CECILIA R	comunicación Social, ubi , el (la) C. SANTIAC , FABIÁN ROMAN LI avés de NOMBRAMIEN RAMÍREZ MONTOYA, P	icadas en Avenida Adolfo GO RENÉ FIGUEROA IZARRAGA, Servidor(a) ITO de fecha 1 (Uno) de RESIDENTA MUNICIPAL
Acto seguido, de conformidad con lo esta se les apercibe para que se conduzcan bajo protesta de decir verdad en el ap Recepción de los asuntos y recursos pú los siguientes:	n con verdad en la diligencia que a cada uno concie úblicos asignados a el (la) COO	ue intervienen, manifest erne. Seguidamente, se	ando los comparecientes procede a la Entrega y
	H E C H O S		
PRIMERO: De conformidad con el a Públicos del Estado de Sinaloa, los quasistencia, se identifican de la siguiente r El (la) C. SANTIAGO RENÉ FIG credencial de elector expedida por el In-	ue intervienen en la presente manera:	diligencia así como susvidor(a) Público saliente	e, quien se identifica con
domicilio para oír y recibir notifi	caciones en	A**	17.4
CABANILLAS, quien se identifica con folio manifestando	tener su domicilio en	por el Instituto Nacional	l Electoral con número de
; por Público entrante, se identifica con crede , con domicilio en		el Instituto Nacional Elec	ctoral con número de folio
MARÍA CORTES GRIJALBA, quien con número de folio		elector expedida por el la	ncia a el (la) C. ROSA nstituto Nacional Electoral , credenciales
que contienen unas fotografías que coin y con la firma autógrafa de cada uno de este mismo acto se les regresan para s expediente correspondiente.———————————————————————————————————	ellos, las cuales reconocen com	o suyas, documentos qu	s y testigos de asistencia, ue se tienen a la vista y en
- SEGUNDO: Presente también en cargo de TITULAR DEL ÓRGANO INTE dar formalidad a la presente diligencia Asuntos y Recursos Públicos del Estado Nacional	RNO DE CONTROL y represer conforme lo establece el artícu	ntante del Órgano Interr ulo 17 de la Ley de En	no de Control, a efecto de trega y Recepción de los



Administración Pública Municipal de Guasave, Sinaloa ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN H AYUNTAMIENTO DE GUASAVE COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

TERCERO: Acto seguido, para llevar a cabo el proceso de Ent que garantice la debida continuidad en la prestación del servicio públi tienen en proceso, el (la) C. SANTIAGO RENÉ FIGUEROA l entrega a el (la) C. SANTIAGO FABIÁN ROMAN LIZARRA documentación e información actualizada debidamente ordenada, generada en el ejercicio del quehacer gubername	co y en la ejecución de las e BOJÓRQUEZ, Servidor(a GA, Servidor(a) Público el clasificada, legalizada y p	obras y proyectos que se) Público saliente, hace ntrante, de toda aquella rotocolizada, la cual fue
siguientes:A N E X O S		

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL		
1- ESTRUCTURA ORGÁNICA	1.1	QR
ORDEN JURÍDICO DE ACTUACIÓN		
1- ORDEN JURÍDICO DE ACTUACIÓN	11.1	QR
RECURSOS HUMANOS		
1- PLANTILLA DE SERVIDORES PÚBLICOS DE CONFIANZA	106,1	QR
2- PLANTILLA DE SERVIDORES PÚBLICOS DE BASE	III.2	QR
4- PLANTILLA DE SERVIDORES PÚBLICOS POR HONORARIOS O ASIMILABLES A SALARIOS	III.4	QR
RECURSOS MATERIALES		(//
2- INVENTARIO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	IV.2	QR
4- INVENTARIO DE EQUIPO DE CÓMPUTO	IV.4	QR
12- INVENTARIO DE EQUIPO DE COMUNICACION	IV.12	QR
18- INVENTARIO DE CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	IV.18	QR
RELACIÓN DE ARCHIVOS		
1- RELACIÓN DE ARCHIVOS EN MEDIOS FÍSICOS	VIII.1	QR
2- RELACIÓN DE ARCHIVOS EN UNIDADES O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS	VIII.2	QR
De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Entro del Estado de Sinaloa, el (la) Servidor(a) Público Entrante tendrá la o física del contenido de los anexos señalados, para lo cual deberá presente acta.	bligación de llevar a cabo la de ingresar al Código Q	a verificación y validación
CUARTO: El (la) C. SANTIAGO RENÉ FIGUEROA BOJÓR protesta de decir verdad que conforme lo establece el artículo 34 de Recursos Públicos del Estado de Sinaloa, ha proporcionado sin omi formulación de la presente acta, así también, declara que todos los pequedaron incluidos en el capítulo correspondiente de la presente importante relativo gestión.	le la Ley de Entrega y Rec sión alguna, todos los elem asivos de las unidades adm	cepción de los Asuntos y entos necesarios para la ninistrativas relacionadas

que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, con posterioridad para el (la) C. SANTIAGO RENÉ FIGUEROA BOJÓRQUEZ, Servidor(a) Público saliente, asumiendo las responsabilidades que se deriven en su ejercicio administrativo y financiero, o de las que se adviertan que han ejercido partidas en egresos sin la debida justificación, o apartándose de las autorizaciones respectivas o de las normas y procedimientos que las leyes determinan para el manejo de los recursos económicos, quedando a disposición de el (la) Servidor(a) Público entrante durante un

Hoja 2 de 3



Administración Pública Municipal de Guasave, Sinaloa ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN H AYUNTAMIENTO DE GUASAVE COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

aquella	de hasta trei s aclaraciones ón y sus anex os	que se o	deriven o n lo est	de la ver	ificación	y valid	dación físi 6 y 37 de	ca del d	onteni de Er	do del ac	ta admi	nistrativ	a de er os Asur	ntrega
Treinta para	lectura de la p) horas del día constancia ieron	12 (doce	acta y n e) de No todas	o habier oviembre sus	ndo más de 2024 fojas	que c l (dos al	onstar, se mil veinte margen	y cuatr	concle o), lev	uida esta antándos calce	diligende en cu los	cia a las atro tant que	10:30 os; firm en	(Diez nando ella
			St. y	R					/	/	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH			
C. SANTIAGO RENÉ FIGUEROA BOJÓRQUEZ Servidor(a) Público Saliente.					C. SANTIAGO FABIAN ROMAN LIZARRAGA Servidora) Público Entrante. Se firma la presente Acta, aceptando solamente el aspecto formal de los documentos recibidos.									
	C. MARÍA SU	JHAIL AST			C/GCI	C.		C. F		IARÍA 60 igo del titula				

C. MARCO ANTONIO BAEZ ROCHÍN Representante del Órgano Interno de Control







DEPENDENCIA: Presidencia Municipal SECCION: Gobernación OFICIO No. DPM/038/2024

ASUNTO: NOMBRAMIENTO

C. SANTIAGO FABIÁN ROMAN LIZARRAGA PRESENTE.-

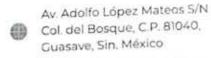
En términos del Artículo 38 fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, he tenido a bien nombrarle en el cargo de **DIRECTOR DE COMUNICACIÓN**, mismo que empezará a ejercer una vez que rinda la protesta de Ley ante la suscrita en los términos del artículo 144 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

"SERVIMOS CON AMOR AL PUEBLO"
Guasave, Sin., 01 de noviembre del 2024.
LA PRESIDENTA MUNICIPAL



C. DRA. CECILIA RAMIREZ MONTOYA

C.c.p. Oficialia Mayor C.c.p. Tesoreria Municipal C.c.p. Archivo/Mabel*



PROTESTA

--- La suscrita, C. DRA. CECILIA RAMÍREZ MONTOYA Presidenta Municipal de Municipio de Guasave, Sinaloa, HACE CONSTAR Y

----- CERTIFICA ----

—Que con esta fecha el C. SANTIAGO FABIÁN ROMAN LIZARRAGA, rindió su Protesta de Ley como DIRECTOR DE COMUNICACIÓN, ante la autoridad de la Suscrita en los términos del precepto invocado en el presente nombramiento y que igualmente en la misma fecha, tomó posesión del cargo conferido.

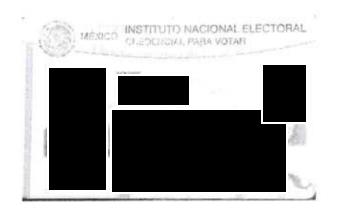
"SERVIMOS CON AMOR AL PUEBLO"
Guasave, Sin., 01 de noviembre del 2024.
LA PRESIDENTA MUNICIPAL

C. DRA. CECILIA RAMIREZ MONTOYA

A ADDITION TO THE TOTAL SEPTEMBER TO THE TABLE TO THE TOTAL SEPTEMBER TO THE TOTAL SEPTEMBER TO THE TABLE TABLE TO THE TABLE TABLE TO THE TABLE TABLE TO THE TABLE TO THE TABLE TABLE TO THE TABLE TABLE TO THE TABLE TAB

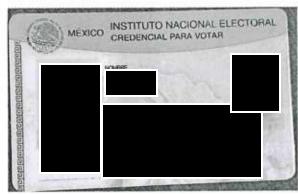
Maria Suhail Astora

C. SANTIAGO FABIAN ROMAN LIZARRAGA DIRECTOR DE COMUNICACIÓN





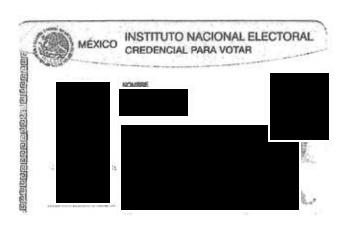




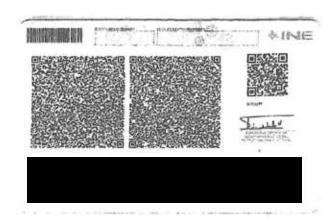








* *



SE ELIMINA INFORMACIÓN EN VIRTUD QUE MEDIANTE SESIÓN DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA NÚMERO CTAGVE-ORD-001/2025 CELEBRADA EN FECHA 08 DE ENERO DEL AÑO 2025, SE CONFIRMO LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RESERVADA O CONFIDENCIAL DE ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN PROPUESTA POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL CON FUNDAMENTO LEGAL ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 3, FRACCIÓN XXVI, 149, 155 FRACCIÓN III, 156 Y 165 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA, EN RELACIÓN CON LOS NUMERALES TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I, QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO, SEXAGÉSIMO SEGUNDO Y SEXAGÉSIMO TERCERO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

ASÍ TAMBIEN DE ACUERDO A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN IV Y 4 FRACCIÓN XI INCISOS A) Y E) DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE SINALOA, SE TESTARON LOS CODIGOS QR de las actas de entrega y recepción, DOMICILIOS PARTICULARES, RASGOS FÍSICOS, FECHAS DE NACIMIENTO, CURP, RFC, CLAVE DE ELECTOR, HUELLAS DIGITALES, NÚMEROS DE CREDENCIALES DE ELECTOR Y LAS FOTOGRAFÍAS DE LAS PERSONAS QUE APARECEN EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN POR CLASIFICARSE COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL CONCERNIENTE A UNA PERSONA SUCEPTIBLE DE IDENTIFICACIÓN.











Guasave, Sin., 8 De Enero de 2025.

L.A.F. MARCO ANTONIO BÁEZ ROCHIN ORGANO INTERNO DE CONTROL PRESENTE.

Por medio del presente se notifica y se anexa Resolución, Exp. CT-001/2025, Por parte de este Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Guasave para su cumplimiento.

Lo anterior para los fines legales a que haya lugar.

Sin otro particular.

ATENTAMENTE

LIC. KAREN ALEJANDRA MANZANAREZ BORQUEZ

PROFR. JOSÉ HUMBERTO GALVEZ BERNAL

Av. Adolfo López Mateos S/N Col. del Bosque, C.P. 81040, Guasave, Sin. México

M.A.E. EDGAR ADAIR ESPINOZA ROBLES contacto@guasave.gob.mx www.guasave.gob.mx





COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CTAGVE-ORD-001/2025

En la Ciudad de Guasave, Sinaloa, siendo las 12:15 (doce quince) del día 08 (OCHO) de Enero de 2025 (dos mil veinticinco), constituidos en la sala de cabildos de este H. Ayuntamiento, de Guasave, Sinaloa, en el interior de Palacio Municipal, ubicado por la Calle Lázaro Cárdenas del Rio 764, Col. del Bosque; se reunieron los servidores públicos integrantes del Comité de Transparencia, LIC. KAREN ALEJANDRA MANZANAREZ BORQUEZ, PROFR. JOSÉ HUMBERTO GALVEZ BERNAL, M.A.E. EDGAR ADAIR ESPINOZA ROBLES para celebrar la sesión ORDINARIA CTAGVE-ORD-001/2025 del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Guasave, que se sujetará al siguiente orden del día:

PRIMERO: Bienvenida a la reunión y descripción de los asuntos a tratar.

SEGUNDO: Atención a solicitud de parte del área del ORGANO INTERNO DE CONTROL.

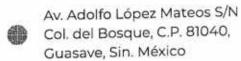
TERCERO: Asuntos Generales. CUARTO: Cierre de Sesión.

PRIMERO. – Siendo las12:17 (doce diecisiete) del día señalado, se da la bienvenida a la reunión se describen los asuntos a tratar atención a los siguientes:

OFICIO: OIC/TIT/004/2024, de parte del ORGANO INTERNO DE CONTROL para atender el oficio OIC/TIT/004/2024, Esta área del sujeto obligado en apego a los artículos 141,149 y 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, solicita L

A CONFIRMACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE INFORMACION RESERVADA EN ACTAS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LAS DIVERSAS ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE.

SEGUNDO: Siendo las 12:33 (doce treinta y tres). Acto seguido, este Comité de Transparencia después de realizar un análisis sobre la solicitud descrita mediante el OFICIO: OIC/TIT/004/2024, de parte de Órgano interno de control para atender el OFICIO: OIC/TIT/004/2024, donde solicitan "LA CONFIRMACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE INFORMACION RESERVADA EN ACTAS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LAS DIVERSAS ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE" donde se llega a la conclusión y se somete a votación siendo el siguiente CONFIRMA por UNANIMIDAD de los asistentes, la determinación de La clasificación de información confidencial de las actas de entrega y recepción y publicar en la









página electrónica de H. Ayuntamiento el contenido de las mismas y sus anexos, correspondientes a la administración 2024-2027.

A si mismo se aprueba testar: códigos QR de las actas de entrega y recepción, domicilios particulares, rasgos físicos, fechas de nacimiento, CURP, RFC, claves de elector, huellas digitales, números de credenciales de elector y la fotografía .Y otorgar en versión pública. En apego a los artículos 141, 149 y 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

TERCERO: Asuntos Generales. (sin asunto)

CUARTO: Cierre de la sesión

Siendo las 12:40 (doce cuarenta) del día en que se actúa, se da por concluida la sesión número CTAGVE-ORD-001/2025 del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Guasave.

Procédase a dar vista al solicitante, Acta de la presente Sesión.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

LIC. KAREN ALEJANDRA MANZANAREZ BORQUEZ

PROFR. JOSE HUMBERTO GALVEZ BERNAL

M.A.E. EDGAR ADAIR ESPINOZA ROBLES

Av. Adolfo López Mateos S/N Col. del Bosque, C.P. 81040, Guasave, Sin. México





COMITÉ DE TRANSPARENCIA EXPEDIENTE CT-001/2025

Guasave, Sinaloa; a ocho de Enero del dos mil veinticinco.

Oficio: OIC/TIT/004/2024. Analizado el expediente al rubro con motivos de parte de ORGANO INTERNO DE CONTROL, donde solicitan: LA CONFIRMACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE INFORMACION RESERVADA EN ACTAS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LAS DIVERSAS ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, expuesta y propuesta por parte del ORGANO INTERNO DE CONTROL, A este Comité de Transparencia integrado, con fundamento en los artículos 61, 65 y 66 fracción II; se emite la presente resolución:

I. ANTECEDENTES Y TRAMITE

1.- En el oficio OIC/TIT/005/2024 recibido el día 07 de Enero del 2025, en la que textualmente se describe, específicamente, lo siguiente, : LA CONFIRMACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE INFORMACION RESERVADA EN ACTAS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LAS DIVERSAS ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, Se advierte que se somete a consideración de este órgano colegiado revisor confirmación de la clasificación de información confidencial, por contener datos personales y testar; cuenta de beneficiario y clave de rastreo y otorgar en versión pública expuesta y propuesta por parte de ORGANO INTERNO DE CONTROL sobre el oficio OIC/TIT/005/2024, Integrado el expediente que nos ocupa, este comité actúa a fin de encontrar elementos necesarios para el pronunciamiento de la presente resolución.

COMPETENCIA

Que el Comité de Transparencia es un órgano revisor competente para confirmar, modificar o revocar en materia de declaración de inexistencia de información, así como clasificación de la información entre otras, que realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados.

Av. Adolfo López Mateos S/N Col. del Bosque, C.P. 81040, Guasave, Sin. México





II. CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTOS

PRIMERO. - Analizados los argumentos efectuados por el área de ORGANO INTERNO DE CONTROL de este sujeto obligado H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE mediante el oficio OIC/TIT/005/2024, este Comité considera de manera objetiva y sustentable la determinación de dicha área administrativa en el sentido de confirmación de declaración de Clasificación de Información confidencial, por contener datos personales y testar; cuenta de beneficiario y clave de rastreo y otorgar en versión pública., sustentado en las siguientes consideraciones:

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa Artículo 141. En caso de que los sujetos obligados consideren que los documentos o la información deban ser clasificadas, se sujetaran a lo siguiente:

El área deberá remitir la solicitud, así como un escrito en el que funde y motive la clasificación al Comité de Transparencia, mismo que deberá resolver para:

- a) Confirmar la clasificación
- b)

Artículo 158. Los lineamientos que emita el Sistema Nacional en materia de clasificación de la información reservada y confidencial y, para la elaboración de versiones públicas, serán de observancia obligatoria para los sujetos obligados.

Artículo 160. Cuando un documento contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, los sujetos obligados, para efectos de atender una solicitud de información, deberán elaborar una versión pública en la que se testen las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica y, fundando y motivando su clasificación.

Artículo 165. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física, identificada o identificable.

TÍTULO SEXTO

INFORMACIÓN CLASIFICADA

Capítulo I

De las Disposiciones Generales de la Clasificación y Desclasificación de la Información

Artículo 149. La clasificación es el proceso mediante el cual el sujeto obligado determina que la información en su poder actualizar alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad, de conformidad con lo dispuesto en el presente título.

Av. Adolfo López Mateos S/N

Col. del Bosque, C.P. 81040, Guasave, Sin. México





Los supuestos de reserva o confidencialidad previstos en las leyes deberán ser acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en la Ley General y la presente Ley, y en ningún caso, podrán contravenirlas.

Artículo 155. La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:

- *l.*;
- Se determine mediante resolución de autoridad competente

Los titulares de las áreas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Federal, la Constitución Local, la Ley General y esta Ley.

Artículo 160. Cuando un documento contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, los sujetos obligados, para efectos de atender una solicitud de información, deberán elaborar una versión pública en la que se testen las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica y, fundando y motivando su clasificación.

Artículo 165. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física, identificada o identificable.

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa

SEGUNDO. - En las relativas consideraciones, con fundamento en los artículos 65 primer párrafo y 66 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, lo procedente es confirmar por UNANIMIDAD, de los asistentes la, confirmación de Clasificación de Información confidencial, por contener datos personales y testar; cuenta de beneficiario y clave de rastreo y otorgar en versión pública, de este sujeto obligado H. Ayuntamiento de Guasave. Por lo anteriormente expuesto y fundado este comité:

RESUELVE

UNICO. - SE CONFIRMA por Unanimidad de los asistentes confirmación de clasificación de información confidencial, por contener datos personales y testar códigos QR de las actas de entrega y recepción, domicilios particulares, rasgos físicos, fechas de nacimiento, CURP, RFC, claves de elector, huellas digitales, números de credenciales de elector y la fotografía Y otorgar en versión S/N

Col. del Bosque, C.P. 81040, Guasave, Sin. México





pública. Sobre el siguiente oficio OIC/TIT/005/2024 "LA CONFIRMACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE INFORMACION RESERVADA EN ACTAS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LAS DIVERSAS ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE", según lo precisado en los puntos de consideraciones y fundamentos de la presente resolución.

NOTIFIQUESE al ORGANO INTERNO DE CONTROL, para los efectos conducentes.

Así lo resolvió el comité de transparencia de este sujeto obligado H. Ayuntamiento de Guasave en sesión extraordinaria CTAGVE-ORD-001/2025 en fecha mencionada en el proemio de la presente resolución. Por Unanimidad de votos de sus integrantes LIC. KAREN ALEJANDRA MANZANAREZ BORQUEZ, PROFR. JOSÉ HUMBERTO GALVEZ BERNAL, M.A.E. EDGAR ADAIR ESPINOZA ROBLES, con fundamento en los artículos 61, 65, 66 fracción II, 142 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Sinaloa.

LIC. KAREN ALEJANDRA MANZANAREZ BORQUEZ SECRETARÍA DE PRESIDENCIA

PROFR. JOSÉ HUMBERTO GALVEZ BERNAL OFICIAL MAYOR

M.A.E. EDGAR ADAIR ESPINOZA ROBLES
TESORERO MUNICIPAL



Av. Adolfo López Mateos S/N Col. del Bosque, C.P. 81040, Guasave, Sin. México

